

Ayudas directas a empresas en los grandes países europeos, una comparativa

Madrid, 30 de marzo de 2021—. Una de las consecuencias más preocupantes de la crisis generada por la pandemia es el deterioro de la situación financiera de las empresas europeas. El empeoramiento de la situación patrimonial de muchas de ellas por la prolongación de la crisis ha llevado a los Gobiernos a instrumentar ayudas directas y operaciones de refinanciación, que se suman a la concesión inicial de créditos en condiciones ventajosas y avalados por los Estados (ICO en el caso de España).

Funcas ha analizado las iniciativas recientes de Alemania, España, Francia e Italia en materia de ayudas directas, centrándose en los criterios de concesión, la cuantía, el coste presupuestario y la implementación. Las ayudas indirectas (reestructuraciones de deuda, inyecciones de capital, préstamos participativos y otros instrumentos financieros) se abordarán en un documento posterior.

Raymond Torres, director de Coyuntura y Análisis Internacional de Funcas, explica que “las ayudas que establece el Real Decreto-ley de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial son similares a las que se aplican en los otros tres países en cuanto al porcentaje de pérdidas que se compensan. Además, al incorporar un mínimo (de 4.000 euros), el dispositivo español tiende a favorecer a los pequeños negocios”.

Sin embargo, añade que “la normativa española llega varios meses más tarde que en los otros tres países y que su cobertura es relativamente reducida, por aplicarse solo a los sectores más perjudicados por la pandemia”. Pero el principal riesgo, en su opinión, es la puesta en marcha, más compleja que en los otros países, lo que podría retrasar la llegada de las ayudas además de plantear desafíos de gestión y de disparidad entre las CCAA. Mientras que en Francia e Italia, las solicitudes se realizan directamente desde el portal de la Agencia Tributaria -el ente encargado de conceder las ayudas- en Alemania y España la implementación corre a cargo de las administraciones regionales, en el caso de España, previa convocatoria en cada CCAA.

La nueva estrategia europea busca reforzar la solvencia empresarial y así preservar numerosos negocios viables al borde de la insolvencia. Con diferencias en los plazos de implementación, en los criterios de concesión y en las cuantías de las ayudas, el coste estimado de las medidas refleja las características de los programas, cuyo diseño es más generoso en Alemania y Francia. Así, el coste presupuestario de las ayudas directas en estos dos países asciende a 50.000 millones y 20.400 millones de euros, respectivamente, frente a los 11.000 millones en Italia y los 7.000 millones en España.

Puede consultar el documento completo en el blog de Funcas, en este [enlace](#).